



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL BENI GESTIÓN 2023

Con la Implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 241 del 7 de febrero de 2009, la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social el 05 de febrero de 2013, la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017; se ha consolidado la RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la Ciudadanía, se constituye una “complementación” del sistema de control posterior, de los recursos públicos utilizados, implica un acto de empoderamiento ciudadano y de su participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Que la Constitución Política del Estado en el Art. 235 Numeral 4) establece “Es una Obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, el INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS es el resultado de acciones planificadas y puestas en marcha por la máxima autoridad de las Entidades o Instituciones Públicas, y tienen el objetivo de informar a las Organizaciones Sociales, Control Social y Sociedad Civil en general los resultados de la gestión en el marco de la Ley 341 de “Ley de Participación y Control Social”.

La Dirección Departamental de Educación del Beni, en estricto cumplimiento a las leyes y normas enunciadas, consciente del compromiso asumido que se tiene con la comunidad educativa de la región, mediante este informe pone en conocimiento los objetivos, metas y políticas orientadas o relacionadas con la educación del Departamento del Beni, la cual se deberá desarrollar durante ésta gestión 2023.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL BENI

MISIÓN.-

Administrar, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas y estrategias en la educación pública, privada y de convenio, promoviendo el acceso y permanencia de la educación, desde la infancia en familia comunitaria, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; en los subsistemas de educación regular, alternativa y especial y superior, con ejercicio pleno de derechos y deberes, a

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



través de una currículum regionalizada, con la participación de los actores sociales y educativos, para potenciar el desarrollo técnico, tecnológico y productivo, construyendo una sociedad con principios y valores, sin discriminación.

VISIÓN.-

La Dirección Departamental de Educación del Beni, involucra y compromete a todos los actores sociales y educativos, al desarrollo de una educación productiva, técnica y tecnológica, acorde al contexto sociocultural; promoviendo el desarrollo humano desde la infancia en familia comunitaria, niñez, adolescencia, jóvenes y adultos; en los subsistemas de educación regular, alternativa y especial y superior, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüe construyendo una sociedad con principios y valores morales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.-

El objetivo estratégico de la Dirección Departamental de Educación del Beni orientado al cumplimiento de la meta del PDES 3.3.94.1 Ampliación del acceso a la educación es el siguiente:

Desarrollar la formación integral de las personas, aplicando el currículum regionalizado, a través de la enseñanza técnica, tecnológica y productiva, con mayor cobertura educativa, desde la infancia, niñez, adolescencia, jóvenes y adultos en todos los subsistemas de la educación, para lograr una mejor calidad de vida, con una educación inclusiva, sin discriminación y con equidad de género.

1. SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR

1.1. ANTECEDENTES.-

En cumplimiento a INSTRUCTIVO DDE-BENI N° 008/2023, remito la información para la preparación del informe de rendición pública de cuentas Inicial de la Sub Dirección de Educación Regular.

1.2. DESARROLLO.- De acuerdo a lo solicitado se adjunta las actividades más relevantes desarrolladas por la Sub Dirección de Educación Regular POA-SER 2023.

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



1.3. PROYECCIÓN:

- a) Fortalecimiento a los Maestros y Maestras mediante talleres para la aplicación de estrategias pedagógicas que dinamicen la concreción curricular.
- b) Concretar más apoyo mediante alianzas estratégicas para BTH y concreción curricular.
- c) Continuar con la producción de materiales educativos audiovisual, porque esto llama más la atención de los estudiantes.
- d) Promover la producción de textos, poseías y concursos de lectura.
- e) Valoración y acompañamiento en la implementación de perfiles de salida en sus tres niveles.
- f) Las Unidades Educativas cuenten con su Plan de Convivencia Pacífica y Armónica.
- g) Poder iniciar al 100 % las clases de manera presencial.
- h) Consolidación de la sala audiovisual.

1.4. CONCLUSIÓN. –

La gestión educativa se planifico en el marco de la LEY DE LA EDUCACIÓN. “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ” 070/2010 y R.M 001/2023.

SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA-SER 2023	RESULTADO ESPERADO
---------------------------------------	---	--------------------

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Promover la implementación de núcleos técnicos tecnológicos y productivos.	Implementación del Bachillerato Técnico Humanístico. Atención a solicitudes de creación de unidades educativas plenas. Participación de estudiantes en ferias.	1.-Nº Bachilleres Técnico – Humanístico 2.020 estudiantes. BTH -BENI GESTIÓN 2023 <table><tr><th>Cantidad</th><th>Distrito</th><th>Títulos Impresos</th></tr><tr><td>1</td><td>GUAYARAMERIN</td><td>208</td></tr><tr><td>2</td><td>REYES</td><td>110</td></tr><tr><td>3</td><td>MAGDALENA</td><td>180</td></tr><tr><td>4</td><td>RIBERALTA</td><td>489</td></tr><tr><td>5</td><td>RURRENABAQUE</td><td>82</td></tr><tr><td>6</td><td>SAN ANDRÉS</td><td>35</td></tr><tr><td>7</td><td>SAN BORJA</td><td>151</td></tr><tr><td>8</td><td>SAN IGNACIO</td><td>142</td></tr><tr><td>9</td><td>SANTA ANA</td><td>116</td></tr><tr><td>10</td><td>SANTA ROSA</td><td>64</td></tr><tr><td>11</td><td>TRINIDAD</td><td>443</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL TÍTULOS</td><td>2.020</td></tr></table> 3.- Feria Bolivia produce del Bachillerato Técnico Humanístico Etapa Departamental. Participantes. Emprendimiento: 15 equipos Innovación: 7 equipos Ganadores: 5 equipos	Cantidad	Distrito	Títulos Impresos	1	GUAYARAMERIN	208	2	REYES	110	3	MAGDALENA	180	4	RIBERALTA	489	5	RURRENABAQUE	82	6	SAN ANDRÉS	35	7	SAN BORJA	151	8	SAN IGNACIO	142	9	SANTA ANA	116	10	SANTA ROSA	64	11	TRINIDAD	443	TOTAL TÍTULOS		2.020
Cantidad	Distrito	Títulos Impresos																																							
1	GUAYARAMERIN	208																																							
2	REYES	110																																							
3	MAGDALENA	180																																							
4	RIBERALTA	489																																							
5	RURRENABAQUE	82																																							
6	SAN ANDRÉS	35																																							
7	SAN BORJA	151																																							
8	SAN IGNACIO	142																																							
9	SANTA ANA	116																																							
10	SANTA ROSA	64																																							
11	TRINIDAD	443																																							
TOTAL TÍTULOS		2.020																																							

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES POA-SER 2023

Bachilleres Técnico – Humanístico 2.020 estudiantes Titulados



**“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.**



FERIA BOLIVIA PRODUCE DEL BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO ETAPA DEPARTAMENTAL



ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA- SER 2023	RESULTADO ESPERADO
Promover pedagogicos. encuentros	1.-Encuentro Plurinacional de Maestros y Maestras Educa Innova. Etapa departamental.	Inscrito total: 215 Etapa Departamental: 27 Etapa Nacional. 4 Categoría expositores Fase Distrital : 37 Fase Departamental: 19

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MAESTROS Y MAESTRAS EDUCA



INNOVA

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA-SER 2023	RESULTADO ESPERADO
Capacitación, actualización en los lineamientos curriculares a Directoras, Directoras, Maestros, Maestras y Padres de Familia, en los 14 distritos 19 Municipios del Departamento del Beni.	CAPACITACIÓN DE NORMATIVAS Y REGLAMENTOS DE M.E. (ACOMPANIAMIENTO) Taller de apoyo a la Concreción Curricular de los tres niveles: Inicial, Primaria y Secundaria en las modalidades Presencial, Semi presencial, Virtual y a Distancia.	Febrero a Diciembre Meta gestión 2023 Se espera la participación de: TOTAL: 4.196 TOTAL: 4.196

*"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Tele y radio clase, Con la experiencia adquirida se conformara un equipo de Maestros y Maestras para seguir produciendo programas educativos y didácticos, dinámicos, innovadores, para seguir contribuyendo al proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes tanto en castellano como en lengua originaria. -Programas en coordinación con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 2023 DDE-ALMA –en proceso de elaboración			
	NIVELES	TELECLASE	RADIOCLASE	TOTAL
	INICIAL	2	2	4
	PRIMARIA	2	2	4
	SECUNDARIA	2	2	4
	ENTREVISTA	2		2
	MATERIAL DE APOYO	1		1
	VIDEO EDUCATIVO DE PREVENCIÓN	1		1
				16
NIVELES	TELECLASE	RADIOCLASE	TOTAL	
INICIAL	Cantidad de acuerdo al requerimiento del Ministerio de Educación.			
PRIMARIA				
SECUNDARIA				

TALLER DE SOCIALIZACIÓN CURRÍCULO ACTUALIZADO 2023
TALLER DE APOYO A LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS TRES
NIVELES:
INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL



"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



TELE CLASE Y RADIO CLASE



ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA-SER 2023	RESULTADO ESPERADO
Asistencia, valoración y acompañamiento técnico - pedagógico a todos los Distritos Educativos y Municipios en los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario a cargo de la Sub-dirección de Educación Regular con el equipo técnico.	Valoración y acompañamiento (seguimiento) a la concreción curricular, implementación de planes, programas y proyectos educativos de Educación Regular en sus diferentes niveles y modalidades, respondiendo a las necesidades de cada región.	Realizar el acompañamiento a las Unidades Educativas. Para conocer las observaciones en los aspectos pedagógicos, administrativos y curriculares. Como la búsqueda y aplicación de nuevas estrategias pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje. 14 Distritos educativos Fiscal Convenio 16 32 Fiscales 413 826 Privada 40 40 Beni total: 898 Meta: 469

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA- SER 2023	RESULTADO ESPERADO
Olimpiada Científica Estudiantil de las diferentes áreas y la Jornada Estudiantil de ciencia y Tecnología Productiva en su Etapa Departamental).	Desarrollar la Olimpiada científica en nivel departamental.	Marzo a septiembre Se estima la participación de 14 Distritos educativos 23.000 estudiantes 4.210 etapa departamental 150 olimpistas etapa nacional

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	OPERACIONES Y TAREAS POA- SER 2023	RESULTADO ESPERADO
Asistencia para organización, desarrollo y clausura de los Juegos Deportivos Estudiantiles Nivel Primario y secundario (FASE DEPARTAMENTAL) (FASE NACIONAL)	Desarrollar los Juegos Deportivos en su Fase Departamental. Como se establece la Resolución Ministerial en el Artículo 50 punto III las Direcciones Departamentales de Educación y, Subdirecciones llevarán a cabo acciones operativas. "TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ"	Se estima la participación de Estudiantes, maestros/as personal de apoyo como de las Unidades Educativas FISCAL, PRIVADA Y CONVENIO. <u>Nivel primario</u> 14 Distritos educativos Fase Distrital: 12.500 Fase Departamental 459 Fase nacional 160 <u>Nivel Secundario</u> 14 Distritos educativos Fase Distrital: 23.000 Fase Departamental 2.296 Fase nacional 517 Datos tomados como referencia de los juegos de la gestión 2019. (lo cual está a la espera de la convocatoria que emitan esta gestión 2023). "TORNEO NACIONAL DE AJEDREZ JAQUE MATE A LA VIOLENCIA" 112 participantes.

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



2. SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

El objetivo de toda la planificación está dentro de Los procedimientos de

- Planificación
- Organización
- Ejecución
- Seguimiento.
- Evaluación.

En base al cumplimiento de lo realizado institucionalmente asumiendo la responsabilidad de regentar la Educación Alternativa y Especial del departamento de Beni.

2.1. ANTECEDENTES

La Educación Alternativa y Especial, destinada a atender necesidades, expectativas y demandas de personas familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida. Se desarrolla en el marco de los enfoques de la educación popular comunitaria, educación inclusiva y educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación la Educación Alternativa y Especial es intercultural, intercultural y plurilingüe.

El subsistema de Educación Alternativa y Especial ha transformado su currículo a partir de la gestión 2023, del ámbito de Educación Alternativa (Primaria, Secundaria, formación Técnica y EDUPER); Para el ámbito de Educación Especial se ha implementado la Actualización Curricular para la atención de Estudiantes con discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario.

Lineamientos de la gestión educativa 2023.

- a) Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas.
- b) Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas.
- c) Educación Técnica, Tecnológica y Productiva.
- d) Atención a la población diversa.
- e) Educación Permanente.
- f) Certificación de Competencias.

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



- g) Educación para Personas con Discapacidad.
- h) Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad
- i) Educación para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje.
- j) Educación para Estudiantes con Talento Extraordinario.

Las prioridades educativas del Sub Sistema de Educación Alternativa y Especial es regular los procedimientos de planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación en la gestión educativa. Donde su aplicación es obligatoria en todas sus instancias. Contando con 10 lineamientos en la presente gestión 2023.

2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Democratizar el acceso a la educación primaria de las personas mayores de 15 años, ampliando la cobertura, permanencia y conclusión con pertinencia y calidad, recuperando experiencias, fortaleciendo saberes y conocimientos para mejorar sus condiciones de vida, constituyéndose en sujetos transformadores de la realidad, de su contexto y del país, en el marco de la profundización del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo. En E.P.A. realizar un diagnóstico, mapeo buscando estrategias para mejorar la cantidad de participantes coordinando acciones entre la Dirección Distrital de educación y la Dirección Departamental de Post- alfabetización para reducir y sostener la tasa de analfabetismo e incrementar la atención educativa de personas mayores de 15 años.

- Aplicación de los Planes y Programas de Educación Primaria
- Implementación de acciones de movilización y participación social en los niveles del ámbito Nacional, Regional, Departamental y Distrital.
- Concretar el Perfil de egreso de la Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas.

2.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Propiciar una educación secundaria de adultos de calidad, que garantice y promueva los derechos y libertades de las Personas Jóvenes y Adultas, mediante la construcción y desarrollo de capacidades transformadoras incluyendo espacios Formales y No Formales de aprendizaje, desde las sabidurías, filosofías y

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



cosmovisiones para fortalecer la conciencia crítica e histórica de nuestros pueblos y ser sujetos con capacidad de tomar decisiones con sentido comunitario.

Formar bachilleres a partir de saberes, conocimientos y experiencias propias, posee conocimientos integrales técnico humanístico, con las siguientes características:

- Afirma su identidad e ideología, ética y política, reconociendo sus raíces históricas, sociales y comunitarias.
- Profundiza el pensamiento crítico desde la lectura real de la historia para la transformación de nuevos ciudadanos que construyan una Bolivia mejor.
- Cuenta con saberes, conocimientos y experiencias propias, vinculados a la producción que le permite transitar hacia la Educación Superior.
- Posee conocimientos, habilidades, valores científicos y manejo de tecnologías propias y diversas, en áreas productivas específicas aplicables al desarrollo comunal, regional y nacional.
- Promueve emprendimientos productivos comunitarios aplicando conocimientos, técnicas y habilidades investigativas propias y de la diversidad.
- Asume valores y principios socio comunitario de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, las Comunidades Interculturales y Afro boliviano.
- Asume corresponsabilidad frente a los desafíos del “Vivir Bien” en comunidad y armonía con la Madre Tierra y el Cosmos, participando plenamente en los procesos socio comunitario. 24 Educación Alternativa
- Posee saberes y conocimientos técnicos tecnológicos aplicándolo en su trabajo diario promoviendo emprendimientos productivos.
- Promueve resultados tangibles e intangibles, aplicando procesos y procedimientos técnicos tecnológicos y productivos, comprendiendo el sentido que tienen y reconociendo el proceso creativo que realiza; desarrollando iniciativas y emprendimientos comunitarios, en relación a las vocaciones y potencialidades productivas de su contexto.
- Posee capacidad de diálogo respetando diversas opiniones culturas y contextos.
- Posee responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones incidiendo en el bien común y la comunidad.

2.4. EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



La Educación Técnica en los Centros de Educación Alternativa en nuestro departamento es vital comprender que la actualización curricular se enmarca en la Constitución Política del Estado, en la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo (MESCP). Se trata de una segunda etapa en su implementación en la que buscamos perfeccionarla basándonos en lo aprendido de las experiencias obtenidas en la primera etapa. Da continuidad a la implementación, universalización y profundización del MESCP, aspectos que son llevados de forma continua y dinámica para fortalecer permanentemente en la calidad educativa.

Los cambios en los currículos tienen también su efecto en la gestión educativa, es así que una de las demandas de la sociedad boliviana en general, y del magisterio en particular, como lo es la desburocratización, encuentra su respuesta en procesos de planificación curricular que, de manera gradual, serán automatizados y digitalizados, facilitando el trabajo de maestras y maestros, en la definición de objetivos holísticos, perfiles de salida y contenidos ya armonizados sin que esto signifique descartar la tan necesaria planificación de los procesos curriculares. Todo lo hecho tiene como único horizonte mejorar la calidad educativa. En este marco, la tarea de implementar estos currículos actualizados es responsabilidad de todas y todos. Las condiciones normativas y curriculares ya están dadas, ahora hay que sumar el trabajo y compromiso de cada sujeto protagonista de la educación en nuestras unidades y centros educativos.

- Incorporar los planes y programas de educación técnica tecnología personas jóvenes y adultas.
- Adherirse a la transitabilidad de la educación superior a través de la implementación de los planes y programas que se tiene en la presente gestión con 20 carreras unificadas y 5 para la transitabilidad.
- Conocer y aplicar los perfiles de egreso de los participantes en las diferentes carreras técnicas.

2.5. ATENCIÓN DIVERSIFICADA ABIERTA Y PLURAL (DIVERSA)

Los procesos educativos se desarrollarán de acuerdo a las disposiciones legales para soldados marinos de las fuerzas armadas así también para trabajadoras asalariadas del hogar y lineamientos curriculares metodológicos para la educación alternativa en contextos de encierro para los nuevos sectores de la población se generará documentos normativos y lineamientos metodológicos específico en función al currículo base de la educación de personas jóvenes y

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



adultas considerando las demandas necesidades y características de las organizaciones gubernamentales. Ampliar la cobertura educativa a la población diversa articulada a organizaciones gubernamentales, movimientos sociales y de la sociedad civil, a partir de la adecuación de los planes, programas, metodologías y procesos de gestión institucional del ámbito de Educación Alternativa de acuerdo al contexto y características de cada población, bajo reglamentación específica.

2.6. EDUCACIÓN PERMANENTE

La Educación Permanente No Escolarizada, según la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se constituye en un área dentro la estructura del ámbito de la Educación Alternativa. Su esencia radica en que ofrece procesos educativos no escolarizados. En el Artículo 24 de la Ley de la Educación se hace mención a su objetivo, definiéndola como aquella que está “destinada a toda la población y ofrece servicios formativos no escolarizados que respondan a las necesidades, expectativas e intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación Socio comunitaria, Productiva y Política”. El año 2013 se aprueba de manera legal el documento de los Lineamientos Metodológicos de la Educación Permanente No Escolarizada con la RM 069/2013, quedando definidas las sub-áreas, los programas, la metodología y, sobre todo, el Enfoque. Así, los Centros Educativos van definiendo su nuevo rol en el servicio a la verdadera población a la que está destinada y sus lineamientos.

PROGRAMAS		EJE TRANSVERSAL
1.	Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	Facilitadores Comunitarios
2.	Educación Productiva Comunitaria	
3.	Educación para el Arte y la Cultura	
4.	Educación Abierta y Plural	
5.	Educación para la convivencia con la madre tierra	

Conformación de los comités intersectoriales en educación productiva en regiones para elaborar los planes regionales que nos permitirá Dinamizar la educación productiva en I regiones, a partir de la implementación de acciones diseñadas en el PREP para incidir en una mejor producción y calidad de vida de los productores trabajadores y organizaciones productivas locales a partir de los saberes y conocimientos propios y la formación complementaria con la

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



participación de los actores educativos, sociales, productivos, municipales y privados locales.

Desarrollar acciones desde una gestión participativa y directa de los actores para el logro de resultados educativos articulados a la producción. ***La atención a las vocaciones y potencialidades productivas.***

2.7. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) nace a partir de un mandato constitucional (Decreto Supremo N° 29876 de diciembre, 24 de 2008), como entidad pública desconcentrada dependiente del Ministerio de Educación, y es producto de la demanda de las trabajadoras y los trabajadores bolivianos.

El Sub Sistema de Educación Alternativa reconoce saberes conocimientos, habilidades, destrezas y valores demostrados en la práctica previo cumplimiento de requisitos donde otorga por única vez en la misma competencia ocupacional alcanzados a lo largo de la vida conocimientos aprendizajes empíricos (bajo reglamentación específica).

2.8. EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad dentro de sus procesos formativos, su participación desarrollada en Centros de Educación Especial, de acuerdo a las características de la persona con discapacidad. • Personas con Discapacidad Auditiva. • Personas con Discapacidad Visual. • Personas con Discapacidad Física/Motora. • Persona con discapacidad psíquica/mental (leve y moderada). • Personas con Discapacidad Intelectual (leve y moderado). • Personas con Discapacidad Múltiple (leve y moderado).

Modalidad Indirecta. De acuerdo a los Lineamientos Curriculares y Metodológicos del ámbito de Educación Especial, los estudiantes con discapacidad auditiva, realizan su formación en el nivel secundario en el Subsistema de Educación Regular o en Centros de Educación Alternativa, lo que se denomina modalidad indirecta de ésta forma obtienen el bachillerato establecido en la Ley N° 070 de la Educación. En esta modalidad, los estudiantes requieren, al igual que en el desarrollo de las diferentes modalidades de atención, contar con un Maestro Apoyo técnico pedagógico de Lengua de Señas Boliviana (LSB), que posibilite la transmisión de conocimientos con aplicación de adaptaciones curriculares desde

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



la modalidad directa. En la modalidad indirecta se requiere que el Maestro de apoyo en interpretación en LSB deba coordinar con el Maestro de la formación técnica, las adaptaciones necesarias para la atención permanente para ésta población. Modalidad Directa Sin embargo, también existen Unidades Educativas o Centros de Educación Alternativa.

En la modalidad directa, los Centros de Educación Especial que brindan Educación en diferentes especialidades a personas con discapacidad Auditiva, pueden brindar complementariamente esta formación; para dicho cometido, deben realizar adaptaciones curriculares o metodológicas.

2.9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO COMUNITARIA EN CASA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 85 de la Constitución Política del Estado, establece la atención educativa a las Personas con Discapacidad “el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial”.

En ese horizonte, el Programa Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave está dirigido a personas comprendidos entre 5 a 20 años de edad, que no tuvieron acceso al Sistema Educativo no atribuibles a factores extrínsecos. En ese contexto, el presente programa es un instrumento que establece los criterios y directrices técnico pedagógico de detección, identificación y atención educativa oportuna y pertinente en la casa o domicilio del estudiante. La población beneficiaria del Programa, son Personas con Discapacidad grave y muy grave, estudiantes que por sus particularidades personales bio-psico-sociales no pueden acudir al sistema presencial escolarizado, que a su vez presentan una situación socio-económica muy precaria que imposibilita asistir a instituciones educativas correspondientes.

En ese contexto el programa está dirigido a Personas con Discapacidad grave y muy grave, que presenta las siguientes características:

- Situación socio-económica muy precaria, que no puede asistir a Centro de Educación Especial o Unidad Educativa.
- No acceden a procesos formativos sostenidos y sistemáticos.
- Sólo cuenta con la relación y apoyo de la familia.

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.**”*



- Tiene escasas posibilidades de contar con equiparación de condiciones materiales.
- Hay ausencia de un marco normativo específico y de una institucionalidad para cumplir con el derecho a la educación.
- En algunos casos, hay personas con discapacidad, que por diversos motivos permanentes o temporales no pueden asistir a las Instituciones Educativas para cumplir con su derecho a la educación.

Garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las Personas con Discapacidad grave y muy grave, imposibilitadas al acceso, permanencia, promoción o transitabilidad en instituciones educativas del sistema educativo, prioritariamente de 5 a 20 años de edad, para brindar una educación pertinente a características individuales en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones en el marco del Programa “Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad grave y muy grave”.

2.10. EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

El Lineamiento de Atención Educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje; con el propósito de brindar atención educativa integral de manera oportuna y pertinente a estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje en la modalidad directa e indirecta., tomando en cuenta las necesidades, intereses, expectativas y potencialidades del estudiante, en el marco del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo. El documento consta de cinco partes siguientes: Aspectos Introductorios, Marco Teórico, Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje; Modalidad Indirecta y Directa a ser desarrolladas. En los Aspectos Introductorios se desarrollan los antecedentes internacionales y nacionales sobre el abordaje de Dificultades en el Aprendizaje; por otra parte, se desarrolla un análisis de los hechos y elementos como se ha implementado hasta la fecha el programa de Dificultades en el Aprendizaje.

Existen muchos factores que influyen en las Dificultades en el Aprendizaje, tanto factores internos (intrínsecos) y externos (extrínsecos) al estudiante. Entre los factores externos, las causas pueden ser: Malnutrición, desnutrición, problemas socio familiares como maltrato, adicción, agresión, violencias; problemas ambientales, poca estimulación en las áreas de desarrollo, falta de guía y atención integral en el hogar, ausentismo escolar, diversidad de formas de percepción y comprensión de la información, diferentes estilos de aprendizaje, prácticas de

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



enseñanza no acorde a su aprendizaje, violencia en el entorno del aula, desequilibrio emocional, falta de motivación, incomprensión de la lengua, inadaptabilidad en la escuela, métodos de enseñanza.

Dificultades en el Aprendizaje evolutivas, equivalentes a deficiencias en procesos psicológicos y Dificultades en el Aprendizaje académicas; refiriéndose a la lectura, escritura, expresión escritas y aritmética. 19 Programa de Atención Educativa a Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje Desde el enfoque clínico de trastornos, se distingue entre dislexia léxica y dislexia fonológica, partiendo de la ruta que el niño/a usa para llegar al léxico. En el primer caso es ruta visual, el segundo es ruta fonológica y la tercera es ambas vías o ruta mixta. la dislexia se caracteriza por un mal funcionamiento de la ruta visual, para compensar, estos niños tienden a leer por la ruta fonológica, el cual permite leer las palabras a partir de unidades más pequeñas, las sílabas. Normalmente, hacia los 7 o 8 años, los niños pasan de una lectura fonética a visual, gracias a la maduración del sistema nervioso central. Existen muchas situaciones que conllevan y más aún en nuestro contexto de calor la mala alimentación la parte social familiar en el parto parto problemas emocionales.

2.11. EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

En el Estado Plurinacional de Bolivia, desde la gestión 2013, se ha venido implementando las primeras experiencias de la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario; en una primera instancia, en la gestión 2018 se emite la primera norma: Resolución Ministerial 884/2018, que regula la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario; por segunda vez en la gestión 2021 se emite la R.M. 0795/2021 Reglamento del Programa de Atención Integral a estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional dirigido a estudiantes con potencialidades productivas, superiores, quienes transforman e innovan productos extraordinarios que no están siendo plenamente detectados, identificados ni atendidos a sus necesidades, no reciben aún apoyos integrales para acrecentar dichas capacidades y potencialidades, sin comprender que se trata de un Recurso Humano Estratégico en formación y valioso para la transformación de las problemáticas de la realidad boliviana. La problemática latente en la actualidad sigue siendo ¿Cómo detectamos, identificamos y brindamos atención integral - educativa a estudiantes con Talento Extraordinario general, específico y con doble excepcionalidad para acrecentar las capacidades, habilidades, productos extraordinarios y transformadoras en las áreas Científica

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



Tecnológica, Humanística Sociocultural, Artística, Musical y Deportiva en el Sistema Educativo Plurinacional?.

Siete son los campos del talento señalados:

Académicos: lenguaje, ciencias, Juegos de estrategia: ajedrez, puzzles, vídeo,

Tecnología: mecánica, informática.

Arte: dibujo, teatro, música.

Sociales: tutoría, políticas escolares.

Negocios: ventas, empresas.

Deportes: Fútbol, baloncesto, etc.

También se viene trabajando con los diferentes programas del Sub Sistema de Educación Alternativa y Especial como ser el SPCC CEPEAD PSOCIOCOMUNITARIO EN CASA PROGRAMA NACIONAL DE POST ALFABETIZACIÓN.

2.12. PROGRAMA NACIONAL DE POST ALFABETIZACIÓN – BENI GESTIÓN 2023

a) PROCESO DE ALFABETIZACIÓN

Fortalecer conocimientos, capacidades de la población mayor a 15 años con procesos de alfabetización múltiple.

META ALFABETIZACIÓN 1350

PROCESO DE POST ALFABETIZACIÓN

Procesos educativos inclusivos de post-alfabetización humanístico técnico productivo, para la población mayor de 15 años que no accedió o concluyó la educación primaria, en el marco del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.

META POST ALFABETIZACIÓN 1674

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



META POR PEDAGOGO	RESPONSABLE	MUNICIPIO	PROYECCIÓN META ALFA	META POST ALFA (Responde a graduados de alfa)
225	WILDER CONSUELO	TRINIDAD	425	354
200		SAN JAVIER		150
425	CONSULTOR 1	SAN IGNACIO	100	140
		MAGDALENA	75	50
		RURRENABAQUE	50	50
		REYES	50	50
		SANTA ROSA	50	40
		RIBERALTA	100	250
500	CONSULTOR 2	SAN BORJA	120	230
		GUAYARA	120	150
		SAN RAMÓN	60	70
		SANTA ANA	80	100
		SAN JOAQUÍN	60	40
		EXALTACIÓN	60	60
			1350	1.674

DESARROLLO TÉCNICO 2023					
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIONES	METAS	RESPONSABLE	FECHA	EJECUCIÓN
1	Socialización de la Resolución Ministerial 01/2023 de Educación Alternativa y Especial a todos los Directores Distritales, de acuerdo a planificación	100 % de Directores Distritales, técnicos Distritales y Directores de Centros Conocen la Resolución 001/2023	SEA y Especial	ENERO	100% DE LOS 14 DISTRITOS EDUCATIVOS
2	Participación e EDUCA INNOVA Nivel Departamental Previa calcificación a Nivel Distrital.	Asistencia y participación de las Facilitadores de educación alternativa	SEA y Especial	MAYO	100% DE LOS 14 DISTRITOS EDUCATIVOS
	Asistir a eventos Educativos, Culturales, Deportivos y otros a invitaciones relacionadas a la Educación, así	Orientación técnica oportuna y pertinente de acuerdo al requerimiento por	SEA y Especial	MARZO A DICIEMBRE	

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



	mismo brindar apoyo técnico pedagógico andragógico al SEA y E. (sujeto a disposiciones superiores)	los Distritos y/o Centros			
3	Asistencia a diferentes Talleres de Capacitación a nivel local, regional, nacional e internacional convocados por Autoridades Educativas Departamentales, Regionales y/o por Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial u otra institución vinculada al sector educativo.	100% del personal técnico de la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, reciben capacitación y socializan con todos los Distritos Educativos.	SEA Y E.	ENERO DICIEMBRE	EQUIPO TÉCNICO SEAYE DIRECTORAS DIRECTORES DISTRITALES
4	Encuentro Distrital de Educación Permanente, con autoridades del Distrito de Trinidad, Directores de Centros, facilitadores, Técnico/a Distrital, autoridades Representativas y organizaciones Sociales.	100% de facilitadores de Educación Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.	SEA Y E.	FEBRERO MARZO	POR DEFINIR
5	Primera Reunión Técnica de autoridades Educativas del Departamento del Beni.	Todas las autoridades Educativas Departamentales, realizan coordinación y ajustes a las actividades académicas y administrativas del Departamento.	DDE-BENI Y DIRECTORAS/ES DISTRITALES	MAYO	POR DEFINIR
6	Encuentro Distrital de educación alternativa y	100% de facilitadores de Educación	SEA Y E.	MAYO	POR DEFINIR

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



	especial, para realizar seguimiento, acompañamiento, evaluación a los procesos Educativos del SEA y E, en la región Amazónica	Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.		SEPTIEMBRE	
7	2da. Reunión Técnica de autoridades Educativas del Departamento del Beni.	Todas las autoridades Educativas Departamentales, realizan coordinación y ajustes a las actividades académicas y administrativas del Departamento.	DDE-BENI	DICIEMBRE	POR DEFINIR
8	Encuentro Distrital de educación alternativa y especial, para realizar seguimiento, acompañamiento, evaluación a los procesos Educativos del SEA y E, en la región Ballivian	100% de facilitadores de Educación Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.	SEA Y E.	MAYO SEPTIEMBRE	PROVINCIA BALLIVIAN
9	Encuentro Distrital de educación alternativa y especial, para realizar seguimiento, acompañamiento, evaluación a los procesos Educativos del SEA y E, en la región Mamore Itenez	100% de facilitadores de Educación Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.	SEA Y E.	NOVIEMBRE	PROVINCIA MAMORE ITENEZ
10	Encuentro Distrital de educación alternativa y especial, para realizar seguimiento, acompañamiento, evaluación a los procesos	100% de facilitadores de Educación Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.	SEA Y E.	MAYO SEPTIEMBRE	PROVINCIA CERCADO MOXOS

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



	Educativas del SEA y E, en la región Cercado Moxos.				
11	Encuentro Distrital de educación alternativa y especial, para realizar seguimiento, acompañamiento, evaluación a los procesos Educativos del SEA y E, en la región San Andrés Loreto y San Javier	100% de facilitadores de Educación Permanente reciben capacitación y socializan las autoridades de cada Región.	SEA Y E.	MAYO SEPTIEMBRE	SAN ANDRÉS Y SAN JAVIER
12	3ra. Reunión Técnica de autoridades Educativas del Departamento del Beni.	Todas las autoridades Educativas Departamentales, realizan coordinación y ajustes a las actividades académicas y administrativas del Departamento.	DDE-BENI	AGOSTO SEPTIEMBRE	POR DEFINIR
13	Apoyo y Acompañamiento al Programa de Educación Sociocomunitario en Casa para estudiantes con Discapacidad Grave y muy Grave en los Distritos donde se implementa el Programa.	Todos los maestros responsables y voluntario del programa ESCC, reciben apoyo técnico pedagógico para fortalecer los procesos Educativos	SEA Y E.	AGOSTO OCTUBRE	TRINIDAD GUAYARAMERI N Y RIBERALTA
14	Asistencia al XI Festival de Danza de Estudiantes con Discapacidad por una Bolivia Inclusiva fase Departamental	Sensibilizar a la sociedad, sobre las aptitudes de las personas con discapacidad a través de la expresión cultural.	SEA Y E.	MARZO SEPTIEMBRE	POR DEFINIR
15	Primer encuentro	Participación		AGOSTO	SUB DIRECTOR

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



	de personas con talento extraordinario	activa del departamento del Beni En talento extraordinario previa clasificación distrital y departamental	SEA Y E.	SEPTIEMBRE	DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
16	Asistencia al XI Festival de Danza de Estudiantes con Discapacidad por una Bolivia Inclusiva fase Nacional	Sensibilizar a la sociedad, sobre las aptitudes de las personas con discapacidad a través de la expresión cultural.	SEA Y E.	ABRIL MAYO	POR DEFINIR
17	Asistencia a los VIII Juegos Plurinacionales Estudiantiles de Educación Especial Presidente Evo en su Fase Nacional.	Sensibilizar a la sociedad, sobre las aptitudes de las personas con discapacidad a través de la expresión Deportiva.	SEA Y E.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	POR DEFINIR
18	Asistencia al Encuentro Departamental de EDUCA-INNOVA 2023	Garantizar la participación del 100% de los facilitadores que lograron clasificar a la fase departamental.	SEA Y E.	AGOSTO SEPTIEMBRE	POR DEFINIR
19	Asistencia al Encuentro Nacional de EDUCA-INNOVA 2023	Garantizar la participación del 100% de los facilitadores que lograron clasificar a la fase nacional.	SEA Y E.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	COCHABAMBA
20	Ferías Educativas productivas por Regiones del segundo semestre.	100% de participación de los CEAs por regiones presentan sus experiencias educativo-productivo mediante ferias.	SEA Y E.	NOVIEMBRE	DISTRITO EDUCATIVO DE TRINIDAD
21	Actualización de la curricular en el Sub Sistema de Educación Alternativa y Especial	Participación masiva de ,los facilitadores y maestros así también recibieron de forma gratuita los	DIRECTORAS/ES FACILITADORAS/ES Y MAESTRAS/OS	FEBRERO A DICIEMBRE	14 DISTRITOS EDUCATIVOS

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



		materiales			
--	--	------------	--	--	--

Equipo Técnico

JOSÉ LUIS LIMAICA SAUCEDO	TÉCNICO EDUCACIÓN ALTERNATIVA
LILIANA ZARATE CAMACHO	TÉCNICA EDUCACIÓN PERMANENTE
ELISA COSERUNA GUAJI	TÉCNICA EDUCACIÓN ESPECIAL

Sus responsabilidades son:

- Acompañamiento y orientación al trabajo educativo de los centros de educación alternativa y especial.
- Talleres de capacitación actualización continua de la Curricula
- Seguimiento a modalidades de atención actualizados casos COVID-19 que se presenten tanto en el personal docente administrativo como los participantes/estudiantes
- Aplicación de la Educación Productiva e Regiones
- Reportes oportunos de información educativa a través del SIE y reporte de información al sistema de seguimiento y monitoreo educativo SISEM.
- Verificación de cumplimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de los Centros de Capacitación Técnica Privados.
- Talleres de aplicación de los documentos curriculares
- Coordinación de acciones con los gobiernos autónomos municipales para el retorno a clases seguro.

3. SUB DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

3.1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Educación asume la presente gestión “**2023 Año de construcción comunitaria y participativa de la calidad Educativa RUMBO AL BICENTENARIO**” con base a la política educativa se programó el Plan Operativo Anual POA 2023 correspondiente a la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, para la el desarrollo de acciones enmarcadas en la Resolución Ministerial N° 01/2023 Normas Generales para la Gestión Institucional,

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Académica y Administrativa de la Formación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística correspondiente al Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, instrumento que nos orienta en la planificación, organización, ejecución y evaluación de la Gestión Institucional, Académica y Administrativa 2023, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, establecido en la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y reglamentos específicos.

En ese entendido la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional se proyecta institucionalmente la planificación a corto plazo gestión 2023 en concordancia a las políticas nacionales y del Ministerio del área, el mismo que se detalla a continuación:

OBJETIVOS DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN ED. SUPERIOR	INDICADORES DE OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO (Bs)
Regular el funcionamiento de la Formación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística de carácter fiscal, de convenio y privado del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional del departamento de Beni.	Desarrollar seguimiento y acompañamiento a los procesos de implementación de la actualización curricular en Educación Superior Técnica Tecnológica y Artística del departamento de Beni en cumplimiento de las normativas vigentes.	62.000 Bs
	Análisis de la vocación y potencial productivo de los municipios del departamento de Beni para la diversificación de carreras en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos.	
	Ampliar la cobertura de Educación Superior Técnica Tecnológica y Artística en el departamento	
	Promover la educación inclusiva en el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional mediante el programa de becas sociales.	
	Promover la investigación científica e innovación técnica tecnológica con emprendimiento que responda a las necesidades, problemáticas y potencialidades de la región y el departamento	
	Desarrollo de Jornadas Académicas y/o Reuniones Técnica pedagógicas, con resultados y propuestas que puedan hacerse conocer a las autoridades pertinentes.	

DESARROLLO TÉCNICO:

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O OPERACIONES	METAS Y FUENTES DE VERIFICACIÓN	FECHA	EJECUCIÓN %
1	Socialización de Normativas emanadas del Ministerio de Educación R.M. N° 001/2023	Personal Directivo, Rectores, Directores Académicos, Administrativos y Docentes, capacitados en la aplicación de normativas de Educación Superior.	Enero a Febrero	
2	Seguimiento y acompañamiento administrativo y académico a los Institutos Técnicos Tecnológicos Públicos y de Convenio en cumplimiento a la R.M 350/2015 y demás normativas vigentes.	Regular en funcionamiento en situ de los ITT de carácter fiscal y de convenio de Educación Superior de Formación Profesional en cumplimiento de la R.M. 01/2022	Enero a Diciembre	
3	Ampliación de la cobertura de la Formación Superior Técnica Tecnológica y Artísticas en las provincias del departamento	Trámite de apertura de Institutos Técnicos Tecnológicos e Institutos de Formación Artística nuevos.	Enero a Diciembre	
4	Encuentro Departamental de Investigación, Innovación. de Institutos Técnicos y Tecnológicos, a desarrollarse en la ciudad de la Santísima Trinidad	Desarrollar proyectos de investigación e innovación técnica y tecnológica en la 3er ENCuentro DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS del Beni.	Julio Agosto	
5	Asistencia a Ferias Productivas de los ITTA de fin de ciclo formativo, semestre o gestión educativa (Uno por instituto, total 6 institutos)	Exposición de resultado del proceso formativo desarrollado para el desarrollo de la ciencia, la investigación y la tecnología, a través de la práctica, teoría y producción.	Junio y Noviembre	
6	Seguimiento y acompañamiento administrativo y académico a los Institutos Técnicos Tecnológicos, Privados en cumplimiento a la R.M 350/2015 y demás normativas de forma presencial y mediante plataforma (5 Institutos, 3 veces al año)	Regular en funcionamiento en situ de los ITT de carácter privado de Educación Superior de Formación Profesional en cumplimiento de la R.M. 01/2023. Precintado y clausura de Institutos Ilegales o Subsedes no autorizadas con Resolución Ministerial,	Enero a Diciembre	

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O OPERACIONES	METAS Y FUENTES DE VERIFICACIÓN	FECHA	EJECUCIÓN %
7	Seguimiento y acompañamiento administrativo y académico a los Institutos Artísticos IFAs y CECAs de forma presencial y mediante plataforma, en cumplimiento a normativas vigentes (2 Veces por instituto se necesita recursos para san Ignacio y Guayaramerín)	Regular en funcionamiento en situ de los Institutos de Formación Artística y Centros de Capacitación Artística de carácter fiscal de Educación Superior de Formación Profesional en cumplimiento de la R.M. 01/2023	Enero a Diciembre	
8	Reuniones con las Empresas, Microempresas, Comunidades, pueblos campesinos e indígenas, para desarrollar la formación superior de acuerdo al contexto de la región. (2 veces)	Informe con actas y fotografías de las reuniones realizadas, mediante visita en situ con los actores sociales.	Enero a Diciembre	
9	Apoyo y acompañamiento al Proyecto de Formación Técnica Profesional ejecutado a través de CEMSE-CEE en el Instituto ITSA Riberalta, en las carreras de Industria de Alimentos y Agropecuaria	Evidenciar la ejecución del plan de mejora y actividades del proyecto a través de informes con actas y fotografías en las carreras de Industria de Alimentos y Agropecuaria.	Enero a Diciembre	
10	Festivales danzas culturales y elección de la miss de los Institutos Técnicos Tecnológicos y Artísticos del Beni.	Informe con actas y fotografías y resultados de los ganadores que participan	Enero a Diciembre	
11	Asistir a los institutos para la revisión de documentación de Titulación conjunta con los Institutos (Revisión de carpetas en cada ITTs/IFAs)	Informe con actas y fotografías y resultados de la actividad desarrollada	Mayo a Octubre	
12	Asistencia a actos de Titulación Conjunta 2023 de los Institutos Técnicos Tecnológicos (12 veces)	Informe con actas y fotografías del acto académico de Titulación Conjunta.	Enero a Diciembre	
TOTAL GENERAL 2023			100%	

3.2. CONCLUSIONES.

Se realizara las acciones de la Formación Técnica Tecnológica, Lingüística y Artísticas en función a las políticas educativas en Educación Superior de

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



Formación Profesional, para el logro de los objetivos institucionales de la DEE-BENI.

Así mismo, el desafío central de la presente gestión radica en la implementación de la Actualización Curricular en el Marco de la R.M. N° 1040/2022 y la RM. N° 031/2023 ambos referidos a los lineamientos, Planes y Programas de la Formación Superior Técnica, Tecnológica y Artística en el departamento del Beni

4. UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

La unidad de asuntos administrativos apoya administrativamente a las Subdirecciones y unidades de apoyo de la Dirección Departamental, proveyéndoles oportunamente de los recursos financieros y materiales necesarios para desarrollar sus actividades. Asimismo, prestar servicios a los usuarios en la realización de trámites administrativos.

4.1. CANTIDAD DE PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DDE-BENI

La Dirección Departamental de Educación del Beni, tiene programado contar con 49 personal con ítem y tres personales de consultoría por producto.

4.2. CAPACITACIONES

La Dirección Departamental de Educación tiene previsto realizar tres capacitaciones al personal en la presente gestión.

4.3. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.3.1. VENTANILLA ÚNICA

- Recepción de diferentes tramites que realiza la Dirección Departamental de Educación.
- Dotación de equipamiento para un mejor desempeño en la atención de los usuarios y resguardo de los trámites que ingresan a la institución.

4.3.2. ESCALAFÓN – RDA

- Resolución administrativa para horas paralelas.

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



- Resolución administrativa para horas particulares.
- Resolución administrativa años dobles de fronteras.
- Proceso de actualización
- Proceso de trámite de Títulos en Provisión Nacional de Maestros.
- Proceso de trámite de Títulos en Provisión Nacional de Maestros Supletorio.
- Impresión de Certificado de Categorías del personal docente y administrativo.

4.3.3. **LEGALIZACIÓN Y DIPLOMAS**

- Cumplimiento al Art. 81 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley 3991 que aprueba la emisión gratuita de Diplomas de Bachiller 2022 del departamento del Beni.
- Legalización de fotocopias de diplomas de bachiller.
- Recepción e impresión de trámites de Diplomas de Bachiller Rezagados de gestiones anteriores.
- Recepción e Impresión de Certificados Supletorios.

4.3.4. **PLANILLAS SALARIALES**

- Ítems de nueva Creación Socialización
- Designación de Cargo por Institucionalización.
- Acefalia por cubrir
- Designación BTH
- Subsidio – SEDEM
- Certificados de Trabajo
- Permutas

4.3.5. **SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA – SIE**

- Ingresos de Notas a SIE de gestiones anteriores, inscripción, cambio de estado, adicción, modificación de notas de gestiones anteriores.
- Capacitación del Reglamento Manual RUE para Educación Alternativa y Especial a los 14 Distritos del Departamento del Beni.
- Operativo para revisión de listas y UE beneficiarias del Bono Juancito Pinto.
- Operativo para la revisión de listas de estudiantes y UE beneficiarias del Bono al Bachiller por Excelencia.

4.3.6. **BIENES Y SERVICIOS – CONTRATACIONES**

- Realización de Inventario de activos Fijos
- Verificación de los equipos, muebles y material didáctico en los diferentes Distritos.

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



- Realización de mantenimiento a los activos fijos de la Institución.
- Proceso de Compra de Activos para la dotación a los funcionarios.
- Proceso de Contratación de Consultores.

4.3.7. PLANIFICACIÓN

- Elaboración del Programa de Operaciones Anual de la DDE BENI 2024.
- Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual 2023 de la DDE-BENI.
- Certificaciones de las solicitudes realizadas en cuanto a la programación del POA 2023.
- Modificaciones de Plan Anual de Cuotas de Caja.

4.3.8. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto DDE-BENI 2024.
- Emisión de comprobantes de Pago a los Proveedores.
- Conciliaciones de valorados del Ministerio de Educación.
- Cierre de Gestión 2023.

4.3.9. PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2023

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL BENI **PRESUPUESTO APROBADO GESTION 2022**

Nº	FUENTE. FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	20-230	INGRESOS PROPIOS	1.281.093,00
2	41-119	TRANSFERENCIA POR DIPLOMAS DE BACHILLER GRATUITOS	426.588,00
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO			1.707.681,00

PRESUPUESTO DE GASTO FUENTE 20-230

Se tiene programado realizar los pagos de: Servicios Básicos, Bienes y Servicio de los meses de enero a diciembre, de igual manera la contratación de consultores para realizar la impresión de los Diplomas de bachiller.

SERVICIOS BÁSICOS	BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS FIJOS	OTROS SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
143.118,00	1.085.975,00	31.000,00	21.000,00	1.281.093,00

*"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



PRESUPUESTO DE GASTO FUENTE 41-1193

Se tiene programado realizar los pagos de: Servicios Básicos, Bienes y Servicio de los meses de enero a diciembre.

SERVICIOS BÁSICOS	BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS FIJOS	OTROS SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
101.995,00	289.793,00	34.800,00		426.588,00

5. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

5.1. ANTECEDENTES

En mérito al Instructivo DDE-BENI N° 008/2023 de 16 de enero de 2023 emitido por el Director Departamental de Educación del Beni, donde se nos instruye proporcionar la información para la realización de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023.

5.2. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia del Sistema de Administración y Control Gubernamental, Administración Financiera y de Control a través de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, mediante la ejecución de auditorías en función al POA de la unidad y a requerimiento de la MAE, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Básicas de Control Interno y las Normas emitidas por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.

5.3. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Elaborar y ejecutar el Programa de Operaciones Anual de la Unidad.
- Asesorar e informar permanentemente al Director (a) sobre los riesgos existentes por la no-aplicación y funcionamiento de los sistemas de administración y control de la entidad.

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



- c) Capacitar en forma permanente respecto a las normas básicas del sistema de control interno.
- d) Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración de la institución y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- e) Asegurar la obtención de información operativa y financiera, útil, confiable y oportuna.
- f) Determinar la confiabilidad de los registros contables y de los estados financieros.
- g) Analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.
- h) Evaluar e informar sobre el manejo de todos los recursos asignados a las subdirecciones, unidades operativas, direcciones y subdirecciones distritales de educación, unidades educativas, institutos superiores, escuela superior de maestros y centros infantiles.
- i) Determinar el grado de confiabilidad del sistema de control interno en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
- j) Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, resoluciones y demás disposiciones por parte del personal, en procura de conseguir las metas y objetivos institucionales.
- k) Realizar el control del sistema de procesamiento de información contable, manuales y procesos computarizados de contabilidad existentes al interior de la institución, para asegurar la confiabilidad, oportunidad y veracidad de la información generada por estos sistemas.
- l) Remitir todos los informes de evaluación y auditoría, inmediatamente después de haberse concluido, al Director (a), al Ministro de Educación y a la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.
- m) Efectuar auditorías de cumplimientos, por iniciativa propia o a sugerencia del Director (a), sobre aquellas áreas o actividades en riesgo.
- n) Evaluar el sistema de control interno que permita tener un conjunto de Normas y Procedimientos Administrativos y de manejo financiero para salvaguardar el uso adecuado de los recursos y garantizar la transparencia en el manejo de los mismos

"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.



- o) Realizar actividades y tareas asignadas por su inmediato superior o por iniciativa propia a fin de alcanzar eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

5.4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023

DETALLE	Total días Hombre (Jefe de Unidad de Auditoria)	FECHAS	
		INICIO	FINAL
Seguimiento a la implantación de recomendaciones emanadas del informe de auditoría de confiabilidad de los registros contables y estados financieros, gestión 2021.	5	03/01/2023	09/01/2023
Verificar el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, gestión 2022.	5	10/01/2023	16/01/2023
Auditoria sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, correspondientes a la gestión 2022.	29	17/01/2023	28/02/2023
Auditoria Operativa al Sistema de Presupuesto y Programación de Operaciones de la Dirección Departamental de Educación del Beni, gestión 2022.	23	01/03/2023	31/03/2023
Examen de Confiabilidad de los registros Gestión 2023 de acuerdo a las normas de auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros, aprobado con resolución nro. CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021.	24	03/04/2023	08/05/2023
Auditoria de Cumplimiento a la Asignación y Designación de Ítems de Nueva Creación de la Dirección Departamental de Educación del Beni, gestión 2022.	30	09/05/2023	20/06/2023
Seguimiento el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emergente de la auditoria especial a la asignación y designación de ítems.	7	22/06/2023	30/06/2023
Seguimiento el cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emergente de la auditoria operativa al sistema de programación de operaciones y presupuesto.	5	03/07/2023	07/07/2023
Auditorias no Programadas	43	10/07/2023	31/12/2023
TOTAL DÍAS ASIGNADOS A LAS AUDITORIAS	171		

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



6. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Unidad de Asuntos Jurídicos, tiene como objetivo general, el de prestar asesoramiento Legal al Director Departamental, en la atención de Asuntos Jurídico-Legales generados durante la administración de la gestión educativa 2022, y en la implementación y ejecución de procedimientos legales a ser aplicados en los trámites o en las acciones legales en las cuales la D.D.E.-BENI tenga competencia, según el Art. 9 del referido Decreto Supremo 0813.

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 001/2022 de enero de 2022 NORMAS GENERALES TÉCNICO PEDAGÓGICAS PARA LA GESTION EDUCATIVA Y ESCOLAR DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, en su **DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA**, señala que las Direcciones Departamentales de Educación, están en la obligación de brindar orientación y coadyuvar a las Direcciones Distritales y Unidades Educativas, en todo proceso legal, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos

6.1. MISIÓN

Orientar a las personas que acuden a la unidad Jurídica solicitando asesoramiento, elaborando un criterio imparcial para la aplicación de una correcta ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SOLUCION DE CONFLICTOS; esta unidad tiene como MISIÓN realizar una eficiente y eficaz GESTION en todos sus ámbitos permitidos por la máxima autoridad ejecutiva, en el marco de los principios de Universalidad, pluralidad, inclusión y convivencia pacífica que señala la ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y la R.M N° 001/2022, así como los diferentes Protocolos de violencia en el sistema educativo.

6.2. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ACUERDO AL POA – GESTIÓN 2023

Nombre de la Actividad y/u Operación	Programación
Asesoramiento permanente a la DDE BENI y personal que forman parte de las diferentes direcciones distritales y las sub direcciones de educación: Regular, Alternativa y especial y Superior y los 14 Distritos Educativos.	En cumplimiento al D.S. 0813, Manual de Funciones de la DDE-BENI y R.M. N° 001/2023: Enero a Diciembre

*“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Emisión de Resoluciones Administrativas (Rectificaciones, Homologaciones, Apertura, Actualización y Regularización de RUE, Fusión, traslado, Cambio de Nombres y Cierre de U.E; Reordenamiento, flexibilización, acúmulos, doble jornada, apertura de paralelos, etc.; Modificaciones Presupuestarias y otros), Contratos Administrativos y otros documentos (Certificación de antecedentes disciplinarios, imputación por los casos 1302-1320), que impliquen la asistencia jurídica-legal que emite la institución. .	Se tiene una proyección de elaborar más de 1.500 Resoluciones Administrativas por diferentes trámites y necesidades de la DDE-BENI; asimismo, más de 800 Certificaciones de antecedentes e imputación por casos 1302-1320, tomando en cuenta que este año se viene el Proceso de Institucionalización de cargos directivos: Enero a Diciembre.
Asesoramiento en procesos y Trámites Administrativos y Juicios en todas las áreas judiciales donde intervenga la DDE BENI.	Dar cumplimiento a los D.S. 0813; 1302-1320 y su reglamentación, así como a la R.M. 001/2023 en cuanto al seguimiento a procesos penales hasta su conclusión. Enero a Diciembre
Realizar talleres de capacitación en las áreas relacionadas con las normativas educativas, o vinculadas a los estudiantes, y gestores que forman parte del sistema educativo Plurinacional, a requerimiento de los directores distritales de educación, directores de unidad educativa, sub dirección de educación regular, alternativa y especial y superior. Asimismo, viajar a los otros departamentos de Bolivia para talleres de capacitación reuniones y/o cuando requieran la presencia de los profesionales jurídicos por parte de la MAE, sub directores de educación regular, alternativa y especial, superior; unidad auditoria interna, administrativa y transparencia.	Realizar viajes a los 14 Distritos educativos del departamento del Beni, así como al interior del país las veces que se convoquen para diferentes actividades: Abril a Octubre.

6.3. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS PENDIENTES PARA GESTIÓN 2023

PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	PROCESOS PENALES EN CURSO	TOTAL PROCESOS PENALES
12	43	55 Procesos

Observación: Se Aclara que del total de Procesos Penales, **42** de ellos están relacionados y/o vinculados a delitos por violencia en el sistema educativo, en el marco de los D.S. 1320 de 01-08-2012, modificado por D.S. 1320 de 08-08-2012, en los cuales intervenimos en calidad de COADYUVANTES.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONCLUIDOS	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO	TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS
16	1	17 Procesos

Observación: Se Aclara que el dato estadístico de **procesos Administrativos**, está en función a los procesos Sumarios Administrativos tramitados por el Tribunal Administrativo de la DDE-BENI en el marco del Reglamento del SEP, R.M. 062/2000, no así los **procesos Disciplinarios** tramitados por los Tribunales

*"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Disciplinarios de los distintos Distritos Educativos del Dpto. del Beni, en el marco del D.S. 25271, D.S. 23968 y R.S. 212414 Reglamento de Faltas y Sanciones.

OTRO TIPO DE PROCESOS CONCLUIDOS	OTRO TIPO DE PROCESOS EN CURSO	TOTAL OTRO TIPO DE PROCESOS
6 (Ejecutivos y Coactivos Sociales)	2 (ejecutivos Sociales) 2 (Coactivos Sociales)	10 Procesos (Ejecutivos y Coactivos Sociales)

6.4. OBJETIVOS POR CONCRETIZAR

Dentro de los objetivos por concretizar por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos para la presente gestión educativa e Institucional 2022, se tienen los siguientes:

- Propuesta de Reglamento de funciones de todas las DDEs a nivel nacional y Manual de funciones de las Direcciones Distritales de Educación.
- Gestiones ante la CNS, AFPs, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación (reuniones periódicas de coordinación) sobre reembolsos de suplencias por incapacidad Temporal de las gestiones 2018-2022, y a efectos de evitar el inicio de acciones judiciales por cobro de aportes, multas, gastos judiciales, etc.)
- Talleres con las diferentes Unidades Jurídicas a nivel nacional, en coordinación con el Ministerio de Educación, de capacitación normativa, de identificación de dificultades y falencias en el ámbito administrativo y judicial, a efectos de unificar criterios y lineamientos a seguir, así como establecer las falencias de la normativa educativa vigente, a efectos de proponer las respectivas modificaciones y/o ampliaciones.

7. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



*"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.*



Es un órgano técnico operativo dependiente Ministerio de Educación y forma parte de la estructura institucional de la D.D.E.-BENI; con potestad en el marco de la Ley 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de ejecutar acciones de prevención y lucha contra la corrupción tendientes a transparentar la gestión educativa de la Dirección Departamental de Educación del Beni.

7.1. MISIÓN

Promover mecanismos y acciones de lucha contra la corrupción, gestionar denuncias para establecer posibles actos de corrupción, asegurar el acceso a la información pública y planificar la rendición pública de cuentas en coordinación con la MAE.

7.2. VISIÓN

Contribuir a la Lucha contra la Corrupción, mediante la prevención, promoviendo una cultura de transparencia, ética pública y cero de tolerancia de la corrupción en las servidoras y los servidores públicos en educación del Departamento del Beni.

7.3. OBJETIVO GENERAL

Transparentar la gestión educativa del Departamento del Beni, a través de la prevención desarrollando en las servidoras y los servidores públicos la Ética Pública, la lucha contra la corrupción y así también coadyuvar en acciones orientadas a la prevención de la violencia física, psicológica y sexual en el ámbito educativo.

Toda vez que la corrupción sobrepone a los intereses individuales sobre la colectividad afectando los derechos humanos y el vivir bien, es fundamental, la construcción de un nuevo Estado con valores y principios éticos-morales, que garantice a la población un servicio educativo transparente de calidad y calidez.

7.4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA GESTIÓN 2023

En razón a lo expuesto la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la D.D.E.-BENI, tiene proyectada la siguiente programación para esta gestión 2023 conforme al siguiente recuadro:

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***

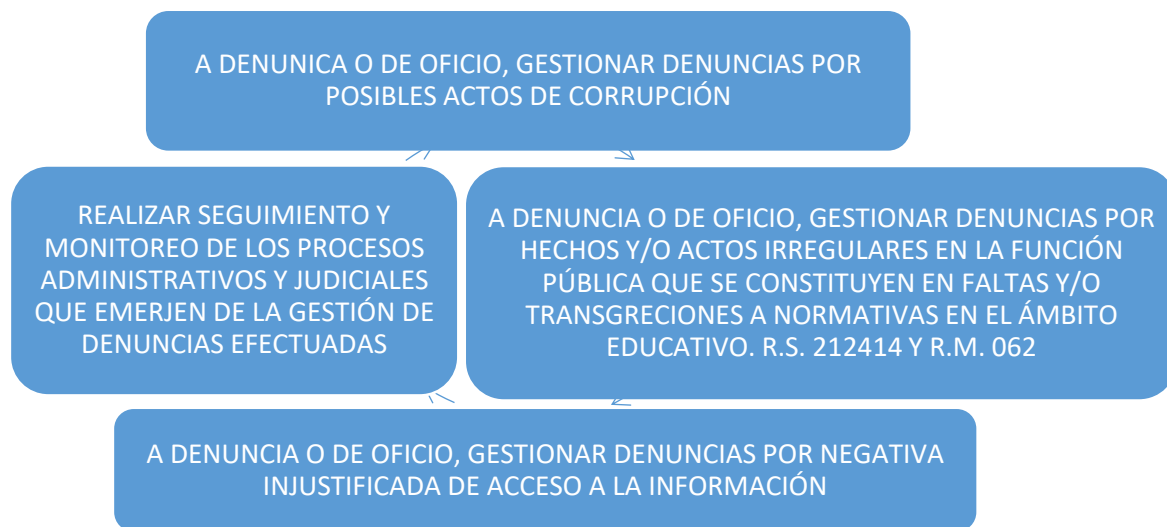


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO-2023

Nro .	ACTIVIDAD	DIRIGIDA A:	LUGAR PRESENCIAL/VIRTUAL
1	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023 DE LA D.D.E.- BENI	COMUNIDAD EDUCATIVA, SECTORES SOCIALES QUE EJERCEN CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL	SALÓN AUDITORIO-TRINIDAD/PRESENCIAL
2	.FERIA ESTUDIANTIL CON TEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DEL 6to Y 5to. GRADO DE SECUNDARIA DE LOS 14 DISTRITOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.	DIRECTORES DE UNIDADES, JUNTAS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES	14 DISTRITOS EDUCATIVOS DEL BENI
3	TALLER DE CAPACITACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA ARMÓNICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.	DIRECTORES DE UNIDADES, JUNTAS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES	14 DISTRITOS EDUCATIVOS DEL BENI
4	TALLER DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA - ACCESO A LA INFORMACIÓN.	DIRECTORES DISTRITALES Y PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	VIRTUAL
5	TALLER DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ÉTICA PÚBLICA - ACCESO A LA INFORMACIÓN (D.D.E.-BENI)	PERSONAL DEL SEP DE LA D.D.E.-BENI	SALÓN AUDITORIO-TRINIDAD/PRESENCIAL
6	CONSTITUIRME EN CALIDAD DE VEEDORA EN EXAMEN DE ASCENSO DE CATEGORÍA DEL MAGISTERIO Y PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN GESTIÓN 2023	MAGISTERIO Y PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO EN EDUCACIÓN	TRINIDAD

7.5. EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN LA LEY 974 DE LEY DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA D.D.E.- BENI ENTRE OTRAS FUNCIONES DEBE:

***“2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:”
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***



Funciones realizadas por los Responsables de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en todo o cualquier momento de la gestión educativa que así amerite.

7.6. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CARGO

- Constituirse en distritos educativos "in situ" que, a denuncia o de oficio se tenga referencias de posibles actos de corrupción o hechos irregulares en la gestión educativa (actividad no programada)

Trinidad, 10 marzo de 2023

***"2023 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización:"
Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.***